

Actividades de recuperación y procedimiento para la recuperación de las materias pendientes.

1 Actividades de recuperación. Periodo de refuerzo y de ampliación.

1.1 Periodo de ampliación y refuerzo.

- Alumnado con calificación negativa. Realizará actividades para la recuperación de la materia durante el periodo de ampliación y refuerzo. Este programa de actividades de recuperación será personalizado y abordará los contenidos de parte o toda la materia.

El alumnado deberá entregar en forma y plazo dichas actividades, que serán evaluadas por el profesor de la materia.

- Alumnado con calificación positiva. El profesor de la materia planteará actividades de ampliación, que desarrollen y profundicen los contenidos abordados durante el curso.

1.2 Prueba extraordinaria.

- Versará sobre los contenidos que el alumnado haya trabajado durante el periodo de refuerzo y/o la presentación del cuaderno y trabajos que se tengan que recuperar por no haber sido presentados en plazo y forma durante el curso.

1.3 Criterios de calificación evaluación extraordinaria.

Instrumentos calificación	% nota	Calificación
1.Prueba objetiva extraordinaria	80	De 0 a 8
2.Actividades del programa	15	De 0 a 1,5
3.Actitud (durante el periodo de refuerzo)	0,5	De 0 a 0,5
Nota final (1+2+3)		10

○ Pro

2 Procedimiento para la recuperación de la materia pendiente (Programa de refuerzo).

2.1 El Programa de recuperación de materia pendiente.

El alumno que promocioe sin haber superado la materia seguirá un programa de refuerzo elaborado por el profesor que imparte la materia, destinado a recuperar los aprendizajes no adquiridos.

El programa deberá adaptarse a las necesidades educativas del alumno y a sus circunstancias personales, familiares y sociales. Además, se tendrá en cuenta el PAD del centro y el informe individualizado del curso anterior.

El alumnado con materia pendiente realizará una prueba objetiva escrita sobre los contenidos del Programa de recuperación de materias pendientes, que se efectuará durante la tercera evaluación, previa información pública de dicha convocatoria.

En este programa de refuerzo se contemplarán:

1. **Contenidos a recuperar.**
2. **Plan de trabajo.**
3. **Previsiones organizativas.**
4. **Decisiones sobre la calificación final.**

Otros datos de interés.

El plan de refuerzo será entregado al alumnado durante la primera evaluación, con un recibí que tiene que ser devuelto al Dpto. y que irá firmado por el alumno y el padre/madre/tutor legal. Trimestralmente, además, se informará del progreso del alumno a través del boletín de notas.

2.2 Criterios de evaluación del programa.

- Entregar el programa en forma y plazo asignados. La no entrega del programa supondrá la no superación de la materia.
- Realizar el programa de forma adecuada, tanto en profundidad de contenidos como en presentación (limpieza, ortografía...).
- Consultar los libros de texto y materiales didácticos diversos para su realización y establecer reuniones periódicas con el profesorado a cargo de la materia para resolver todo tipo de dudas.

2.3 Criterios de calificación para la recuperación de la materia pendiente.

Instrumentos calificación	% nota	Calificación
1.Prueba objetiva sobre los contenidos	50	De 0 a 5
2.Actividades del programa	50	De 0 a 5
Nota final (1+2)		10

La prueba objetiva sobre los contenidos del programa se realizará en fecha a determinar, durante la 3ª evaluación. Previamente se habrá informado al alumnado vía tutores y anuncio público de la convocatoria.